

te de la casa n.º 23 de
la calle del Crédito
público.

D.

Y el Ayuntamiento lo acordó así.

La Comisión permanente de Policía Urbana, aso-
ciada del Arquitecto Titular, se ha constituido en la
casa número veintitres de la calle del Crédito público,
de Don Francisco Aquadó; y después del trámite de la
linea que se le ha de señalar al dicho Caso, con arre-
glo al plano de alineación de la citada calle, quese
halla en tramitación, y de los perjuicios que ha de
sufrir el interesado con motivo de las mejoras para be-
neficio del público, han convenido en realizarla mis-
ma, y que al efecto se le indemnice por el terreno que
se le ocupará y perjuicios que se le occasionen, la cantí-
dad de seis mil pesetas. — Tal es el parecer de la Comi-
sión que, con la conformidad del interesado, se somie-
te a la aprobación del Ayuntamiento.

D.

Promovióse discusión, durante la cual, el Señor Fay-
réz expuso su deseo de que se fijase precio a cada metro
de terreno que quedase al beneficio del público, porque le
parecía excesivo, en suyo grado, el precio convenido; siendo
contestado por los individuos de la Comisión Señores Solís,
Mauricio e Gutiérrez Carrillo, los cuales dieron antecedentes
y razones para persuadir de la gran necesidad del corte de
la citada casa, y la conveniencia del acuerdo a que se ha
llegado, por tener el propietario derecho a reedificar las
casas; porque de derribarlas y expropiarle, no queda solar
edificable, además de que, teniendo allí un establecimiento
comercial también situado, y perdiéndolo con el corte,
serían mayores los perjuicios.

D.

El Señor Alcalde expone que participaba de la mis-
ma opinión que ha indicado el Señor Fayréz; pero, des-
pués de ver al Arquitecto y a los demás Señores de la Comi-

